

Lima, 19 de enero de 2022

OFICIO N° 241-2021-2022/CEM-CR

Señora
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Aclaración de texto aprobado

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso, **vía aclaración**, la rectificación de un error en la redacción de la fórmula legal del dictamen del Proyecto de Ley N.º 297/2021-CR (Ley que modifica el artículo 6 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y diversos artículos de la Ley 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A.), aprobado en la sesión plenaria del 13 de enero de 2022.

Al respecto, en el artículo 3 de la fórmula legal, en virtud del cual se modifican diversos artículos de la Ley 26226, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., se presenta el siguiente error de redacción en el **primer párrafo del artículo 18**, en el sentido siguiente:

DICE:

Artículo 18.- El Gerente General ejerce la representación legal de la empresa, es el mandatario del Directorio, administra la empresa y dirige y coordina de los demás órganos de la empresa, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de PERUPETRO S.A.

DEBE DECIR:

Artículo 18.- El Gerente General ejerce la representación legal de la empresa, es el mandatario del Directorio, administra la empresa y dirige y coordina **la acción** de los demás órganos de la empresa, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de PERUPETRO S.A.

Con la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2022 09:22:16-0500